



CABILDO MAYOR INDIGENA KURMADO PEREIRA
Entidad Pública de Carácter Especial

Ley 21 de 1991: por medio de la cual se aprueba el convenio número 169 sobre PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES en países independientes, adoptado por la 76. reunión de la Confe QUE ES TAN IMPORTANTE PARA NUESTRAS ORGANIZACIONES INDIGENAS sentencia General de la OIT, Ginebra, 1989.

Pereira, febrero 18 de 2016.

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO

Secretario de Educación

Pereira.

Fraternal saludo:

El cabildo kurmado es la organización que agrupa a las familias indígenas asentada en el municipio. Desde el año 2005 contamos con el programa de etnoeducación indígena en tres planteles educativos implementando el proyecto etnoeducativo "expresión cultural y artística ebera chami".

Le solicitamos muy comedidamente tener en cuenta los estudiantes indígenas para los kits escolares, uniformes, zapatos ya que muchos de estos niños carecen de los mismos.

Les deseamos muchos éxitos en sus labores.

Atentamente,

Yul Mery Baniol
Yul Mery Baniol

Secretaria.

, Mz. A casa 1066, teléfono 3104045330
Kurma-676@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de febrero de 2016	Número de radicado:	7992
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	YUL MERY BAÑOL		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

